



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-22257-2026 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. Nº 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 893/25 y Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo I, y su similar Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

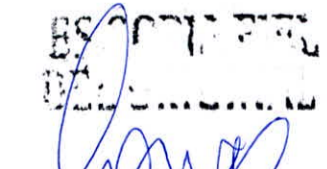
ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000170

RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

MS
Q.M.V.


 Jessica P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD


 Cristian MOLINA VILLALBA
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD
 PROV. TIERRA DEL-FUEGO ARIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000170

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

-/26.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA
DIRECCIÓN CENTRO DE ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
USHUAIA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) Licenciados en Psicología, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. PERFIL DEL PUESTO

Misiones del cargo:

- Brindar atención psicológica integral desde una perspectiva clínica, social y comunitaria.
- Promover la salud mental y el bienestar psicosocial de la población, priorizando grupos en situación de vulnerabilidad.
- Contribuir al fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales.
- Intervenir con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y diversidad.

///2...

MS
CMV

RESOLUCIÓN
DE

 Jesica P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000170

...///2.

Funciones del cargo:

- Atención clínica.
- Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de adolescentes y adultos.
- Implementar estrategias terapéuticas acordes a la demanda y al contexto institucional.
- Elaborar planes de intervención individual.

Intervención familiar y grupal:

- Desarrollar intervenciones con familias y redes vinculares.
- Coordinar y/o participar en dispositivos grupales terapéuticos y psicoeducativos.
- Brindar orientación a referentes familiares y comunitarios.

Promoción y prevención en salud mental:

- Diseñar e implementar talleres y actividades comunitarias.
- Participar en campañas de sensibilización y educación en salud mental.
- Detectar factores de riesgo y fortalecer factores protectores en la comunidad.

Intervención en crisis:

- Brindar contención y asistencia en situaciones de urgencia subjetiva y social.
- Evaluar riesgo (suicida, violencia, etc.) y activar protocolos institucionales.
- Articular con servicios de emergencia y dispositivos especializados.

Trabajo interdisciplinario:

- Integrar equipos de trabajo con otros profesionales.
- Participar en reuniones de equipo y espacios de planificación.
- Elaborar estrategias de abordaje conjunto.

Articulación interinstitucional:

- Gestionar derivaciones y contra-derivaciones.
- Coordinar acciones con instituciones de salud, educación, justicia y desarrollo social.
- Participar en redes territoriales.

Enfoque comunitario:

- Analizar las problemáticas desde su contexto social y cultural.
- Desarrollar intervenciones situadas en el territorio.
- Promover la participación comunitaria.

Registro e informes:

- Elaborar historias clínicas y registros de atención.
- Redactar informes técnicos cuando sean requeridos.
- Sistematizar las intervenciones realizadas.
- Capacitación y supervisión.

///3...

M.S.
Q.M.V.

[Firma]
 Desideria P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000170

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

Participar en instancias de formación continua:

- Asistir a espacios de supervisión clínica e institucional.
- Colaborar en la capacitación de otros actores.

Ética y derechos:

- Garantizar la confidencialidad y el consentimiento informado.
- Actuar conforme a normativas vigentes y principios éticos.
- Promover el acceso equitativo a la salud mental.

E. REQUISITOS

Requisitos Excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, título oficial de grado (carrera de cuatro (4) años mínimo de duración) de: Licenciado en Psicología / Psicología.
- Matrícula profesional vigente.
- Certificado de ética profesional del colegio/asociación en el que esté matriculado.
- Cumplir con lo establecido en el Título III Condiciones de Ingreso C.C.T. Res. M. T y E. N.º 425/22.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Requisitos no excluyentes:

- Capacitación y experiencia en el abordaje de consumos problemáticos.
- Orientación clínica, social y comunitaria.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula vigente.
- Certificado de ética profesional del colegio/asociación en el que esté matriculado.
- Título de especialidad, cursos, capacitaciones (si posee).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 02 al 08 de junio de 2026 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO – LIC. PSICOLOGÍA – CAPCUSH".

///4...

M.S
Q.M.V

ES 000170

 Jessica P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000170

MINISTERIO DE SALUD

...///4.

G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

H. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta cincuenta y cinco (55) puntos.
 - Experiencia profesional general: hasta treinta (30) puntos.
 - De 3 a 5 años: quince (15) puntos.
 - Más de 5 años: treinta (30) puntos.
 - Experiencia específica vinculada al puesto: hasta veinticinco (25) puntos.
 - Niñez/adolescencia: cinco (5) puntos.
 - Consumos problemáticos: diez (10) puntos.
 - Violencia: cinco (5) puntos.
 - APS (Dispositivos de Asistencia Primaria de la Salud): cinco (5) puntos.
- Entrevista personal: hasta cuarenta y cinco (45) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de setenta (70) puntos para integrar el Orden de Mérito.

I. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M/S
C.M.V.

ES 0071 712

 Jessica R. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD


 Cristian MOLINA VILLALBA
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD
 PROV. TIERRA DEL FUEGO ABIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000170

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº /26.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA
DIRECCIÓN CENTRO DE ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
USHUAIA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
MINISTERIO DE SALUD**

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
FRAUSIN, María José	Directora de CAPCUSH	28.925.662
ENCINA, Valeria Cristina	Jefa Departamento Coordinación de Dispositivos	28.772.871
REYES, Mailén	Jefa División Hospital de día CAPCUSH	35.283.452
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
RODRIGUEZ, María Victoria	Lic. Psicología CAPCUSH	30.566.390
BORGIOLO, Bárbara	Lic. Psicología CAPCUSH	29.067.652
ÁLAMO, María Belén	Jefa División Abordaje Territorial	34.005.261

MS
Q.M.V.

25 07 2016

 Patricia P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD
 PROV. TIERRA DEL FUEGO ABIAS

